



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RUIZ JURI MARÍA - AUTORIZAR DICTADO MÓDULO EN CEA - EX-2024-00790385- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00790385- -UNC-ME#FD, mediante el cual María RUIZ JURI, Profesora Titular de la asignatura Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas y coordinadora del Profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho solicita autorización para llevar adelante el dictado del Módulo: La Enseñanza y el Aprendizaje, en el marco de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados, de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los meses de octubre y noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo informado por Dirección de Personal (orden 5) y Secretaría Académica (orden 8), de esta Facultad, lo solicitado por la Profesora María Ruiz Juri se encuentra dentro de las previsiones legales de la ordenanza OHCS 05/2000 – modificada por OHCS 1/2018, por lo que corresponde se otorgue la misma;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Autorizar a la señora Profesora Doctora María RUIZ JURI, Legajo 44814, a dictar el módulo: La Enseñanza y el Aprendizaje, en el marco de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los meses de octubre y noviembre del corriente año, de acuerdo a lo establecido por las Ordenanzas HCS N° 05/00 y 01/18.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración

y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.